

CONTENIDO

Actas

3 De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente a la reunión de instalación, celebrada el jueves 18 de octubre de 2018

6 De la Comisión de Seguridad Pública, correspondiente a la reunión de instalación, efectuada el martes 16 de octubre de 2018

Programas

8 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de trabajo para el primer año legislativo, octubre de 2018-agosto de 2019

14 De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de trabajo correspondiente al primer año de ejercicio, 2018-2019

20 De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de actividades para el primer año de ejercicio

Convocatorias

25 De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

27 De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

29 De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

30 De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la consulta sobre la iniciativa que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se llevará a cabo mediante 10 foros hasta el 18 de noviembre

32 De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión en que se sostendrá el diálogo *Los retos del INM en la próxima administración* con el doctor Tonatuih Guillén López, futuro titular del Instituto Nacional de Migración, el martes 20 de noviembre, a las 9:00 horas

32 De la Comisión de Justicia, a la segunda reunión ordinaria, por celebrarse el martes 20 de noviembre, de las 9:00 a las 11:00 horas

Pase a la página 2

- 33** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 20 de noviembre, a las 16:00 horas
- 33** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, a la primera reunión ordinaria, que se realizará el martes 20 de noviembre, a las 17:00 horas
- 34** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la segunda reunión plenaria, que se realizará el martes 20 de noviembre, a las 17:00 horas
- 34** De la Comisión de Radio y Televisión, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el martes 20 de noviembre, a las 17:00 horas
- 34** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, a la primera reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 21 de noviembre, a las 9:00 horas
- 34** De la Comisión de Vivienda, a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 10:00 horas
- 35** De la Comisión de Radio y Televisión, a la reunión plenaria que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 11:00 horas
- 35** De la Comisión de Pesca, a la reunión con el doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, director del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, que se celebrará el miércoles 21 de noviembre, a las 12:00 horas
- 35** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 12:00 horas
- 36** De la Comisión de Defensa Nacional, a la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 22 de noviembre, a las 9:00 horas
- 37** De la Comisión de Defensa Nacional, a la segunda reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 22 de noviembre, a las 9:30 horas

Invitaciones

- 38** De la Comisión de Relaciones Exteriores, al foro *Migrantes y refugiados: retos para México como país de origen, tránsito y destino*, que se realizará el miércoles 21 de noviembre, de las 9:00 a las 13:00 horas
- 38** De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, al foro *Políticas públicas y presupuesto para ciencia, tecnología e innovación*, que tendrá verificativo el miércoles 21 de noviembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 38** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso-taller *Derecho parlamentario y la técnica legislativa*, que se llevará a cabo los martes, miércoles y jueves comprendidos hasta el 22 de noviembre, de las 8:30 a las 10:30 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las 9:30 horas del jueves 18 de octubre de 2018, en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro se reunieron los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objeto de instalar formalmente los trabajos de este órgano legislativo, para lo cual fueron debidamente convocados en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

1) Registro de asistencia y declaratoria del quórum

La presidenta de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación dio la más cordial bienvenida a todos invitados especiales que estaban presentes en la instalación formal de la comisión, así como a las diputadas y los diputados integrantes, en respuesta a la convocatoria con fecha de martes 16 de octubre del año en curso.

Posteriormente a la bienvenida a esta reunión y a petición de la presidenta, se dio la palabra al secretario de la comisión, diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena, que contabilizó la asistencia y mencionó: “Le informo, presidenta, que se cuenta con la presencia de 18 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum”.

2) Presentación de los integrantes de la comisión

Dando continuidad al orden del día de la instalación de la comisión, la diputada María Marivel Solís Barrera pidió a los diputados integrantes hacer uso de la voz para su presentación.

Las legisladoras y legisladores lo hicieron en el siguiente orden:

- Ricardo García Escalante. PAN, Veracruz.
- Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez. PES, Nuevo León.

- Julio Carranza Áreas. Morena, Veracruz.
- Geraldina Isabel Herrera Vega. Movimiento Ciudadano, Jalisco.
- Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos. Morena, Yucatán.
- Hirepan Maya Martínez. Morena, Michoacán.
- Beatriz Silvia Robles Gutiérrez. Morena, Querétaro.
- Jorge Romero Herrera. PAN, Ciudad de México.
- Patricia Terrazas Baca. PAN, Chihuahua.
- José Jaime Montes Salas. Morena. Sinaloa (asistió a la reunión su suplente, Carlos Iván Ayala Bobadilla).
- Alejandra Pani Barragán. Morena, Morelos.
- María Eugenia Hernández Pérez. Morena, estado de México.
- Alberto Villa Villegas. Morena, Jalisco.
- Sergio Mayer Bretón. Morena, Ciudad de México.
- Lizeth Sánchez García. PT, Puebla.
- Irasema del Carmen Buenfil Díaz. PES, Campeche.
- Irán Santiago Manuel. Morena, Oaxaca.
- Delfino López Aparicio. Morena, estado de México.
- Justino Eugenio Arriaga Rojas. PAN, Guanajuato.

3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Continuando con el orden del día, la presidenta mencionó a los legisladores integrantes que previamente se les había distribuido el orden del día, solicitando al diputado Guillermo Aréchiga Santamaría dar lectura del orden del día para posteriormente someterlo a votación, quedando aprobado por unanimidad.

4) Intervención y declaratoria de instalación, por la presidenta de la comisión

La diputada presidenta realizó una intervención general en la que destacó el gran reto que representa lograr como comisión desarrollar y adecuar el marco jurídico legal bajo el cual se desenvuelven y realizan las actividades científicas y tecnológicas del país.

De manera muy puntual explicó la importancia y el papel estratégico que la ciencia, la tecnología y la innovación juegan en las agendas nacionales de crecimiento y desarrollo social de las naciones. Advirtió los grandes retos que México enfrenta en la materia y recordó que hoy día la mayoría de los indicadores internacionales relacionados con el sector dan muestra de nuestro bajo nivel de desarrollo en el quehacer científico.

La diputada reiteró su disposición y compromiso para que de manera conjunta y con el actuar articulado y coordinado de todos los diputados integrantes de la comisión se logren los productos legislativos que la ciudadanía espera, de manera específica destacó su compromiso para hacer de este sector la base para elevar nuestros niveles de desarrollo, bienestar y competitividad.

Finalmente, expresó que desde la comisión las diputadas y diputados que la integran se darán a la tarea de analizar y dictaminar las iniciativas que sean turnadas a fin de darle premura a la solución de los problemas que enfrentamos como país.

Para llevar a cabo la declaratoria forma de la instalación de la comisión En uso de la voz, la Diputada Presidenta pidió a los asistentes a la reunión ponerse de pie y así hacer la siguiente declaratoria:

“En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 9:56 del jueves 18 de octubre de 2018, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se declara formalmente instalada la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación correspondiente a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión”.

5) Intervención de los integrantes de la comisión

Como punto número cinco del orden del día, la presidenta solicitó la participación de los integrantes de la comisión, que lo hicieron en el siguiente orden:

Ricardo García Escalante: Impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología con leyes y recursos. Respalda la divulgación científica desde la educación en sus diversos niveles. Trabajaremos desde esta comisión con sentido común y el compromiso de dar soluciones.

Érika de Jesús Garza Gutiérrez: Tenemos la oportunidad de hacer de la ciencia una posibilidad de encontrar respuestas a varios de los problemas que nos aquejan como sociedad. Tenemos que ser soberanos en la producción de ciencia y tecnología.

Abril Alcalá Padilla (en representación de **la diputada secretaria de la comisión, Verónica Beatriz Juárez Piña**): Seremos aliados en esta gran batalla por respaldar y apoyar a la ciencia, tecnología e innovación que en otras naciones son los pilares del desarrollo. Con el suficiente respaldo México será líder en estos campos y en la formación de capital humano especializado.

Geraldina Isabel Herrera Vega: Estamos para trabajar con la finalidad de conseguir grandes resultados. Impulsaremos políticas públicas para las actividades que tienen relación con la ciencia y la tecnología, aunque la cantidad presupuestal que se les dedica sigue siendo insuficiente.

Lizeth Sánchez García: Le debemos apostar a los grandes innovadores y talentos mexicanos desde el propio diseño del presupuesto que se les destinará. No podemos tolerar más fugas de cerebros.

Tenemos jóvenes con mucha imaginación y capacidad en la investigación tecnológica. Hay que apoyarlos.

Brasil Alberto Acosta Peña: Mi grupo parlamentario (PRI) está por apoyar y respaldar en todo a la ciencia y a los tecnólogos. Elevemos el porcentaje del producto interno bruto destinado a estas actividades porque estamos muy por debajo del 1 por ciento.

Alejandra Pani Barragán: Garantizar recursos financieros, materiales y humanos a fin de incentivar a la ciencia y a los creadores de conocimientos. Los conocimientos generados por estas áreas habrán de permitir garantizar salud, alimentación y el desarrollo del país. También evitemos que nuestros científicos emigren a otras naciones por falta de recursos.

María Eugenia Hernández Pérez: La inversión pública para este sector apenas abarca el 0.5 por ciento mientras que en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos es más de 2 por ciento del producto interno bruto (PIB). Una de nuestras propuestas es elevar este presupuesto a partir del año entrante y recordemos que el conocimiento es un motor del desarrollo social.

María de los Ángeles Huerta del Río: Desde aquí vamos a delinear lo que se hará para apoyar estas importantes actividades que son la ciencia y la tecnología. Debemos preguntarnos qué país queremos y qué debemos hacer para lograrlo. Buscaremos aumentos de manera relevante al presupuesto de estas áreas porque es la mejor inversión.

Julio Carranza Áreas: Para resolverlos debemos conocer los problemas y en ciencia y tecnología uno de los problemas radica en la manera en que se reparten los presupuestos que es de una forma desequilibrada. Del presupuesto aprobado sólo el 3 por ciento llega a los planteles de educación. Entonces debemos respaldar a la investigación básica y menos a los modelos de aplicación.

Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos: Respaldemos a nuestros investigadores que están tratando de encontrar cura a terribles enfermedades como el cáncer. Es urgente apoyara a los jóvenes talentosos y debemos recuperar a los investigadores y científicos que tuvieron que emigrar a otros países por falta de apoyo.

Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Hay mexicanos que tienen estudios de especialidad o de maestría u otros niveles y que tienen que vivir en el extranjero. En cambio, preferimos comprar tecnología teniendo la capacidad humana para hacerla en México. Como diputados estamos comprometidos a buscar soluciones a esta situación.

Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El tema científico, el tema de la tecnología, el gusto por la innovación tiene que conformar programas transversales que estén en los planes de estudio del subsistema educativo nacional. Los niños y los jóvenes tienen que contar con este tipo de preparación desde su formación básica escolar.

María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz: Llevemos a todos los estudiantes en los niveles educativos iniciales, sobre todo, el gusto por la ciencia y la tecnología. Innovar es casi innato en los niños. En México hay muchas personas creativas que necesitan del apoyo de los diputados y de las instituciones.

Luego de que los integrantes hicieron uso de la voz, la presidenta solicitó unos minutos de atención para externar un mensaje.

En él afirmó que actualmente las posibilidades de una nación están estrechamente relacionadas con su capacidad de integrarse a la economía del conocimiento y que el valor de las empresas ha dejado de residir en los factores tradicionales de la producción: la tierra, el trabajo y el capital. Las actividades productivas se basan ahora cada vez más en el capital intelectual.

Resaltó la prioridad y necesidad de apoyar presupuestal y legislativa mente las actividades científicas y tecnológicas, además de propiciar que estas especialidades tengan mayor vinculación con el sistema industrial nacional.

Asimismo, conminó a las legisladoras y legisladores integrantes a que en la discusión de iniciativas y en la elaboración de los dictámenes se tenga siempre el objetivo prioritario de apoyar a investigadores, académicos, estudiantes, emprendedores, centros de transferencia de tecnología y a todos quienes formen parte del núcleo científico mexicano.

6) Asuntos generales

En los asuntos generarles del orden del día, la diputada María Marivel Solís Barrera pidió al secretario, diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, que informara al resto de los legisladores integrantes la propuesta para próximas reuniones ordinarias.

El secretario anunció los días 6 de noviembre, a las 17:00 horas, y el 4 de diciembre, también a las 17:00 horas.

A petición de la presidenta, el secretario puso a votación la propuesta, que fue avalada por mayoría.

La diputada mencionó que en lo referente a los asuntos turnados no se han recibido de parte de la Mesa Directiva y que en su momento se les harían llegar a las legisladoras y legisladores integrantes.

Posteriormente presentó al Enlace Técnico de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, Moisés Coss Rangel, licenciado en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestro en administración pública por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, AC.

7) Clausura y cita para la próxima reunión

Al termino de los asuntos en el orden del día, la presidenta aseveró por último: “Siendo las 10:55 horas del jueves 18 de octubre se da por clausurada la reunión de instalación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gracias por su asistencia”.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Diputados: María Marivel Solís Barrera (rúbrica), presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Alberto Villa Villegas (rúbrica), Ricardo García Escalante (rúbrica), Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, secretarios; Abril Alcalá Padilla (rúbrica), Justino Eugenio Arriaga Rojas (rúbrica), Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica), Delfino López Aparicio (rúbrica), Hirepan Maya Martínez (rúbrica), Sergio Mayer Bretón (rúbrica), Beatriz Silvia Robles Gutiérrez (rúbrica), Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Julio Carranza Áreas (rúbrica), María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (rúbrica), María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), Jorge Romero Herrera, Lizeth Sánchez García (rúbrica), Patricia Terrazas Baca (rúbrica), María de los Ángeles Huerta del Río (rúbrica), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN, EFECTUADA EL MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2018

A las 16:00 horas del martes 16 del mes de octubre de 2018, en el salón B del edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Juanita Guerra Mena, instruyó a la secretaria a realizar el pase lista de asistencia, mencionando la secretaria que se realizó el mismo por medio del control de firmas de las y los diputados integrantes de la comisión, y encontrándose presentes treinta de los treinta y tres integrantes de la Comisión de Seguridad Pública por lo que la secretaria da cuenta de encontrarse el número de diputados y diputadas suficiente para la existencia del quórum legal requerido.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, dio por iniciada la reunión.

2. Presentación de las y los integrantes

Acto seguido, las y los integrantes de la comisión intervinieron presentándose con nombre y grupo parlamentario del que forman parte, mismo que obra en la versión estenográfica de la reunión.

3. Lectura del orden del día

Posteriormente, la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Juanita Guerra Mena, puso a consideración de las y los presentes el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por las y los diputados integrantes de la comisión.

4. Declaratoria formal de instalación e intervención de la presidenta

Enseguida, a las 16:35 horas, la presidenta de la comisión, diputada Juanita Guerra Mena, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión de Seguridad Pública que funcionará durante la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, informando a las y a los presentes que de inmediato se informará de la instalación de la misma a las instancias legislativas y administrativas correspondientes, de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Acto seguido, la diputada Juanita Guerra Mena, en su carácter de presidenta de la comisión, dirigió un mensaje en torno a la necesidad de que la Comisión de Seguridad Pública se convierta en un espacio plural y se establezca como un mecanismo de interlocución entre legisladores; asimismo agradeció la oportunidad de conducir los trabajos de la comisión así como el reconocimiento correspondiente en el sentido de que se trata de una comisión cuya presidencia es consecuencia de la lucha de las mujeres por contar con mayores espacios de decisión en el ámbito político. De la misma forma, se comprometió a realizar el mejor esfuerzo para que la comisión disminuya el rezago y se coordine con su colegisladora siendo también un espacio de diálogo y contraste con la sociedad civil.

5. Intervención a cargo de las y los integrantes de la comisión

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y de diversos grupos parlamentarios.

6. Asuntos generales

La presidenta de la comisión manifestó que, cumpliendo con el orden del día está considerado un punto de asuntos generales, por lo que solicitó al secretario si se han registrado temas por abordar en este punto del orden del día por lo que, acto seguido, el secretario mencionó que no se encuentran inscritos asuntos generales y que se han agotado los asuntos en cartera por lo que la presidenta de la comisión informó que en virtud de que no se encuentran inscritos más asuntos en el orden del día y agotado el mismo, se procederá a su clausura.

7. Clausura y cita

Finalmente y no habiendo otro asunto por tratar, la diputada Juanita Guerra Mena, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública procedió a la clausura formal de la reunión a las 17:00 horas del martes 16 de octubre de 2018, informando a las y a los diputados integrantes que en su oportunidad se les notificará de la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Pública.

La Comisión de Seguridad Pública

Diputados: Juanita Guerra Mena (rúbrica), presidenta; Ulises Murguía Soto (rúbrica), María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza (rúbrica), Adriana Dávila Fernández, Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Héctor Yunes Landa (rúbrica), Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González, Pedro Daniel Abasolo Sánchez, María Guillermina Alvarado Moreno (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga, Rodrigo Calderón Salas (rúbrica), Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), Julieta García Zepeda (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés (rúbrica), Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Juan Carlos Loera de la Rosa (rúbrica), Beatriz Manrique Guevara (rúbrica), Lizbeth Mata Lozano (rúbrica), Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Armando Tejeda Cid, Irma María Terán Villalobos, Rubén Terán Águila, Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica), David Orihuela Nava (rúbrica).

Programas

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE TRABAJO PARA EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO, OCTUBRE DE 2018-AGOSTO DE 2019

1. Introducción

Con fundamento en los artículos 45 numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 149 numeral 2, fracción I; 150 numeral 1, fracción X; 158 numeral 1, fracción II; 161 y, 213 numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el programa de trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para el primer año legislativo: octubre de 2018-agosto de 2019.

Durante este año legislativo, la comisión pretende continuar con el trabajo que se ha realizado, ya que es importante comprender que la vulnerabilidad es el resultado de la acumulación de desventajas, sobre todo en sectores o grupos marginados, lo que les limita su inclusión al desarrollo y una mejor calidad de vida.

Por ello se realizarán estudios que identifiquen las problemáticas de raíz, lo que generará las herramientas adecuadas para fortalecer nuestro marco normativo que contenga acciones enfocadas a mejorar las políticas públicas, instituciones, programas, criterios presupuestales, obligaciones y mecanismos que disminuyan o eliminen las brechas sociales.

La comisión trabajará para que, en el ámbito de su competencia, se avance en el desarrollo integral y plena inclusión de los grupos vulnerables. En suma, se buscará eliminar la distancia que existe entre el marco jurídico aplicable y la situación real que viven miles de personas con discapacidad y adultos mayores.

2. Justificación

El artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así co-

mo de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados utilizará como guía los acuerdos que los tratados internacionales enmarquen como vía para el mejoramiento en derechos humanos, en particular los establecidos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes han emitidos una serie de recomendaciones con la finalidad de llevar a cabo la armonización legislativa.

Con esa finalidad, se ampliará la visión de la misma Constitución Política de los Estados Unidos y las leyes que involucren el desarrollo integral de las personas con discapacidad y los adultos mayores, como son la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, ejes rectores de estos dos grupos que han sido vulnerados.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2014, de la población del país (7.65 millones de personas) 6.4 por ciento reportó tener al menos una discapacidad.

La comisión tiene la intención de apoyar desde la Cámara de Diputados el fortalecimiento del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, instrumento que fue publicado en el DOF el 30 de abril de 2014 con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y compromisos que el país asumió en materia de discapacidad.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, que desde el 2017 en nuestro país habitan casi 13 millones de personas de 60 y más años, el cual sigue creciendo al paso del tiempo, según datos del INEGI, se estima que para el 2030, los adultos mayores de 60 y más años que vivirán en nuestro país serán aproximadamente 20.4 millones. Por ello es importante buscar medios desde la legislación federal que garantice su independencia y su libertad, así como los apoyos necesarios para su pleno desarrollo y una vida digna.

Por los motivos expuestos, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se ha convertido en una comisión

importante, México es parte de tratados internacionales que promueven el enaltecimiento de los derechos humanos como foco de atención, actualmente la ONU ha establecido los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, entre los que se encuentran los dos grupos vulnerables mencionados.

3. Órgano legislativo

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, en el marco jurídico de protección de los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideren en situación de vulnerabilidad.

Las comisiones con que interactúa son éstas:

- Indígenas;
- Derechos de la Niñez;
- Asuntos Migratorios;
- Derechos Humanos;
- Deporte;
- Desarrollo Rural;
- Desarrollo Social;
- Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;
- Economía;
- Educación;
- Ganadería;
- Presupuesto y Cuenta Pública;
- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias;
- Salud;
- Vivienda.

4. Marco normativo

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, capítulo sexto, “De las comisiones y comités”, sección primera, “De las comisiones”, artículo 39, numeral 1, indica: “Las comisiones son órganos constituidos por el pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”.

El **marco jurídico** que debe observar y es de interés de la comisión:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Declaración Universal de Derechos Humanos;
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
- Reglamento de la Cámara de Diputados;
- Ley de Asistencia Social;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- Ley federal para prevenir y eliminar la Discriminación; • Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil;
- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores;
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y
- Demás relativos a la competencia de la comisión.

5. Integración de la comisión

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIV Legislatura está integrada, al 25 de octubre de 2018, por 27 legisladores.

- 14 diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena)
- 5 diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)
- 3 diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)
- 2 diputados del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES)
- 1 diputado del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo (PT)
- 1 diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- 1 diputado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD)

La integración de la junta directiva:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| • Presidencia | PRI |
| • 4 secretarios | Morena |
| • 1 secretario | PAN |
| • 1 secretario | PT |
| • 1 secretario | Movimiento Ciudadano |

Diputados: Martha Garay Cadena (PRI (Coahuila), presidenta; María de Jesús García Guardado (Morena, Zatecas), Delfino López Aparicio (Morena, estado de México), Virginia Merino García (Morena, Oaxaca), Claudia Tello Espinosa (Morena, Veracruz), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN, Yucatán), Dionicia Vázquez García (PT, estado de México), Dulce María Méndez de la Luz Dazón (Movimiento Ciudadano, Veracruz), secretarios; María Isabel Alfaro Morales (Morena, Hidalgo), Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena, Michoacán), María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN, Guanajuato), Laura Barrera Fortoul (PRI, estado de México), María del Carmen Bautista Peláez (Morena, Oaxaca), Olga Juliana Elizondo Guerra (PES, Tamaulipas), María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (PAN, Guanajuato), José Luis García Duque (PES, Nuevo León), Marco Antonio González Reyes (Morena, estado de México), Agustín Reynaldo Huerta González (Morena, Puebla), Emeteria Claudia Martínez Aguilar (Morena, Chiapas), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (PRI, Jalisco), Guadalupe Ramos Sotelo (Morena, Ciudad de México),

Emmanuel Reyes Carmona (PRD, Guanajuato), Martha Robles Ortiz (Morena, estado de México), Martha Romo Cuéllar (PAN, Jalisco), Anita Sánchez Castro (Morena, Michoacán), Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN), Merary Villegas Sánchez (Morena, Sinaloa).

6. Campos de atención de la comisión

- Derechos de personas con discapacidad;
- Derechos de adultos mayores.

Derechos de personas con discapacidad

Objetivo general

Establecer una cultura de inclusión y respeto a los derechos de las Personas con Discapacidad, con especial énfasis en los consagrados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en el marco normativo del país.

Igualmente, vigilar y coadyuvar para la correcta implementación de las reformas.

La comisión se fija los siguientes objetivos, metas y acciones:

Derechos de las personas con discapacidad

1. Promover una cultura de inclusión.

1.1. Promover en la Cámara de Diputados la cultura de inclusión en el quehacer legislativo.

1.2. Entablar diálogo con las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Acciones

- Llevar a cabo la Semana por la Inclusión y el Bien Común para las Personas con Discapacidad.
- Promover el uso del lenguaje adecuado e incluyente en la legislación nacional.
- Llevar a cabo audiencias públicas para conocer las necesidades e inquietudes de las personas con discapacidad.

2. Eliminar las discriminaciones en el marco normativo federal.

2.1. Identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para eliminar expresiones discriminatorias en el marco normativo federal.

2.2. Identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para eliminar normas discriminatorias.

Acciones

- Realizar un análisis normativo para identificar expresiones discriminatorias en el marco normativo federal.
- Continuar las mesas de armonización legislativa responsabilidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.
- Consultar a las organizaciones de y para personas con discapacidad sobre expresiones discriminatorias en el marco normativo federal.
- Proponer reformas del marco normativo a fin de eliminar expresiones discriminatorias en el marco jurídico federal.
- Realizar un análisis normativo para identificar elementos discriminatorios en el marco normativo federal.
- Consultar a las organizaciones de y para personas con discapacidad sobre elementos discriminatorios en el marco normativo federal.
- Proponer reformas al marco normativo federal con fines de inclusión y no discriminación.

3. Analizar la implantación de leyes cuyo propósito sea la inclusión.

3.1 Analizar y evaluar, desde una perspectiva de inclusión, los reglamentos del marco normativo federal.

3.2 Analizar y evaluar, desde una perspectiva de inclusión, los programas y políticas públicas del gobierno federal y los estatales que cuenten con recursos federales.

3.3. Analizar y evaluar el avance de la implantación de las Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

3.4. Analizar y evaluar el avance en la implantación de las reformas para armonizar el marco normativo federal en materia de inclusión de las personas con discapacidad.

3.5. Analizar el avance de la implementación de la armonización legislativa en materia de inclusión de las personas con discapacidad en las entidades federativas y coadyuvar con ellas para ello.

Acciones

- Elaborar un análisis de los reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo federal para conocer el avance de la implantación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Elaborar un análisis de los programas, las políticas públicas y las reglas de operación del Poder Ejecutivo federal para conocer el avance de la implementación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Elaborar un análisis de los reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo federal para conocer el avance de armonización de éstos con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Elaborar un análisis de los programas, las políticas públicas y las reglas de operación expedidas por el Poder Ejecutivo federal para conocer el avance de armonización de éstos con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Llevar a cabo dos foros sobre necesidades y problemáticas que requieran una acción legislativa.
- Llevar a cabo mesas de trabajo para la construcción de propuestas legislativas con el objetivo de mejorar el marco normativo y reglamentario de las personas con discapacidad.
- Elaborar iniciativas que reformen o deroguen normas discriminatorias contra las personas con discapacidad.

- Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Poder Ejecutivo federal a fin de promover la adecuada implementación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Poder Ejecutivo federal para promover la adecuada implantación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

4. Acompañar la implantación del Registro Nacional de Población con Discapacidad.

4.1. Analizar y colaborar en la implantación del certificado de discapacidad con validez nacional.

4.2. Analizar y coadyuvar en la implantación del Registro Nacional de Población con Discapacidad.

4.3. Analizar y colaborar en la implantación del registro en la Clave Única de Registro de Población.

Acciones

- Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del sector salud para conocer los avances y evaluar la correcta implantación del certificado de discapacidad con validez nacional.

- Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del sector salud para conocer los avances en las adecuaciones a las normas oficiales mexicanas relativas a la atención a personas con discapacidad y la certificación de discapacidad con arreglo a las normas y los acuerdos internacionales en la materia.

- Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Registro Nacional de Población para conocer los avances y evaluar la correcta implantación de la inclusión de la información del certificado de discapacidad con validez nacional en la Clave Única de Registro de Población.

5. Contar con un instrumento de consulta y diálogo con las organizaciones sociales de y para personas con discapacidad en temas legislativos, conforme al artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

5.1. Consultar a las organizaciones de y para personas con discapacidad sobre el trabajo legislativo en formatos accesibles.

5.2. Consultar a las organizaciones de y para personas con discapacidad especializadas en los temas que se estén abordando en el Poder Legislativo.

5.3. Consultar a las organizaciones de y para personas con discapacidad sobre discriminaciones o deficiencias legislativas que resulten en su detrimento.

Acciones

- Instalar y mantener actualizado el mecanismo de consulta de y para personas con discapacidad.

- Entablar un canal de información y diálogo con las organizaciones de y para personas con discapacidad, para conocer necesidades e inquietudes sobre el marco normativo federal.

- Establecer un canal de información y diálogo con las organizaciones de y para personas con discapacidad, para conocer conflictos reglamentarios y en los programas y reglas de operación del Poder Ejecutivo federal.

• Derechos de adultos mayores

Objetivo general

Establecer una cultura de respeto a la senectud y una visión gerontológica del envejecimiento, para lograr mantener la plenitud de las personas al alcanzar la edad de vejez, con autonomía y respeto en todos los ámbitos de la vida y evitar la pérdida o privación de sus derechos humanos.

Igualmente, promover la adopción de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores, como la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, que fue promovida por el Estado mexicano, pero no ha sido firmada por el Poder Ejecutivo.

La comisión se ha planteado generar las siguientes metas y objetivos:

Derechos de personas adultas mayores

1. Promover el respeto de los derechos de la senectud.

1.1. Promover en la Cámara de Diputados la cultura de respeto de los adultos mayores en el quehacer legislativo.

1.2. Entablar diálogo con las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Acciones

- Llevar a cabo la Semana de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.
- Promover entre los legisladores y el personal de la Cámara de Diputados el respeto y reconocimiento de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Llevar a cabo audiencias públicas para conocer las necesidades e inquietudes de las personas adultas mayores.

2. Eliminar las discriminaciones en el marco normativo federal.

2.1. Identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para eliminar expresiones discriminatorias de las personas adultas mayores en el marco normativo federal.

2.2. Identificar y proponer las modificaciones legislativas necesarias para eliminar normas discriminatorias contra las personas adultas mayores.

Acciones

- Realizar un análisis normativo para identificar expresiones discriminatorias en el marco normativo federal.
- Proponer reformas del marco normativo a fin de eliminar expresiones discriminatorias en el marco jurídico federal.
- Realizar un análisis normativo para identificar elementos discriminatorios contra las personas adultas mayores en el marco normativo federal.

- Consultar a las organizaciones de y para personas adultas mayores sobre elementos discriminatorios en el marco normativo.

- Proponer reformas del marco normativo con fines de inclusión y no discriminación de las personas adultas mayores.

3. Promover la adopción por el Estado mexicano de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

3.1. Analizar y evaluar desde una perspectiva de inclusión los reglamentos del marco normativo federal.

3.2. Analizar y evaluar, desde una perspectiva de inclusión, los programas y políticas públicas del gobierno federal y los estatales que cuenten con recursos federales.

3.3. Analizar y evaluar el avance de la implementación de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

3.4. Analizar y evaluar el avance de la implantación de las reformas para armonizar el marco normativo federal en materia de inclusión de las personas con discapacidad.

3.5. Analizar el avance de la implantación de la armonización legislativa en materia de inclusión de las personas con discapacidad en las entidades federativas y colaborar con ellas para ello.

Acciones

- Elaborar un análisis de los reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo federal para identificar elementos discriminatorios contra las personas adultas mayores.
- Analizar los programas, las políticas públicas y las reglas de operación del Poder Ejecutivo federal para conocer elementos discriminatorios contra las personas adultas mayores.
- Llevar a cabo dos foros sobre necesidades y problemáticas que requieran una acción legislativa en favor del respeto de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

- Llevar a cabo mesas de trabajo para la construcción de propuestas legislativas con objeto de mejorar el marco normativo y reglamentario de las personas adultas mayores.
- Elaborar iniciativas que reformen o deroguen normas discriminatorias contra las personas adultas mayores.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo con funcionarios del Poder Ejecutivo federal para promover modificaciones reglamentarios de los elementos discriminatorios contra las personas adultas mayores.

Programación de reuniones ordinarias

La reunión ordinaria de la comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 146, numeral 4, se realizarán el último miércoles de cada mes (salvo en el caso respectivo), con el siguiente

Calendario de reuniones ordinarias del primer año de ejercicio

2018

Octubre, jueves 25
 Noviembre, 28
 Diciembre, 19

2019

Enero, 30
 Febrero, 27
 Marzo, 27
 Abril, 24
 Mayo, 29
 Junio, 26
 Julio, 31
 Agosto, 28

Palacio Legislativo de San Lázaro,
 a 6 de septiembre de 2018.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputados: Martha Garay Cadena (rúbrica), presidenta; María de Jesús García Guardado (rúbrica), Delfino López Aparicio (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Claudia Tello Espinosa (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Dionicia Vázquez

García, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (rúbrica), secretarios; María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica), María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Laura Barrera Fortoul (rúbrica), María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica), Olga Juliana Elizondo Guerra (rúbrica), María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (rúbrica), José Luis García Duque (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Agustín Reynaldo Huerta González (rúbrica), Emeteria Claudia Martínez Aguilar (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Guadalupe Ramos Sotelo (rúbrica), Emmanuel Reyes Carmona, Martha Robles Ortiz (rúbrica), Martha Romo Cuéllar, Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica en abstención), Merary Villegas Sánchez.

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, 2018-2019

A. Introducción

Las sociedades actuales se caracterizan por la diversidad de conocimientos, los cuales, gracias a los avances científicos y tecnológicos se han convertido en un bien público de fácil acceso para todas las personas.

La ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) son esenciales para explicar, controlar y transformar el mundo. Hoy en día, su importancia aumenta en la medida en la que el mundo se adentra en la llamada **sociedad del conocimiento**, es decir, en la que la importancia del conocimiento crece constantemente por su incorporación a los procesos productivos y de servicios, por su relevancia en el ejercicio de la participación popular en los procesos de gobierno y también para la buena conducción de la vida personal y familiar.

Las sociedades del conocimiento generan una mayor concientización sobre la importancia de la CTI como elementos clave para valorar y optimizar el uso de bienes, productos y servicios que posee todo país, lo que genera ciudadanos con mayores competencias para enfrentar los cambios actuales y ser más conscientes en sus decisiones que promuevan bienestar social, respeto por el otro e igualdad.

En los últimos años, la CTI han cobrado una creciente importancia, transformando los elementos fundamentales para crecer y competir en el mercado mundial de toda nación. Es por ello que su impulso requiere constancia y compromiso, ya que sólo a través de la planificación y desarrollo de política pública en la materia es que lograremos como país un mejor desarrollo y alcanzaremos grados de competitividad importantes a nivel mundial.

En la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados tenemos el compromiso de impulsar y desarrollar nuevas políticas públicas que moldean y apoyan a la innovación, ya que de esa manera lograremos mejorar el bienestar de los ciudadanos y conseguir un desarrollo que sea incluyente y sostenible.

En México la inversión en CTI no ha crecido de manera real en los últimos años; por lo que se necesitan esfuerzos institucionales que destinen una mayor inversión en el rubro de la ciencia, la tecnología y la innovación. En este sentido, la comisión debe jugar un papel preponderante.

En la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación reiteramos la disposición para conjuntar esfuerzos de todos los sectores para trabajar coordinadamente por el beneficio y óptimo desarrollo del quehacer científico en nuestro país.

Esta comisión se encuentra integrada por legisladores con una gran capacidad y experiencia en el impulso de actividades científicas y tecnológicas, pero sobre todo con un pleno convencimiento del interés de impulsar este sector como medio para el incremento de la competitividad y bienestar social nacional. Los legisladores que participamos en esta comisión tenemos claro que estas actividades son agentes de transformación social y promotores de mejores niveles de vida y estamos conscientes que el gran reto es lograr la materia-

lización e instrumentación de acciones que estén orientadas a atender los principales rezagos y necesidades que México tiene.

El presente programa de trabajo se conformó y redactó de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y es resultado de la participación y aportación plural de los legisladores que integramos la misma.

B. Fundamento Legal

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158, numeral 1; artículos 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y artículo 47, numeral 1 fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de la Cámara de Diputados; esta Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación presenta su programa anual de trabajo que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, que comprende de octubre de 2018 a agosto de 2019.

El marco legal del quehacer legislativo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra regulado, entre otras, por las siguientes disposiciones jurídicas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Ciencia y Tecnología

Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ley General de Educación

Ley de Planeación

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley Federal de Entidades Paraestatales

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas

C. Integrantes

Diputados: María Marivel Solís Barrera, presidenta; José Guillermo Aréchiga Santamaría, María Eugenia Hernández Pérez, Alejandra Pani Barragán, Alberto Villa Villegas, Ricardo García Escalante, Brasil Alberto Acosta Peña, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, secretarios; Justino Eugenio Arriaga Rojas, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Irasema del Carmen Buenfil Díaz, Julio Carranza Areas, María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, María Eugenia Espinosa Rivas, Geraldina Isabel Herrera Vega, María de los Ángeles Huerta del Río, Limbert Iván de Jesús Interian Gallejos, Delfino López Aparicio, Hirepan Maya Martínez, Sergio Mayer Bretón, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Jorge Romero Herrera, Lizbeth Sánchez García, Patricia Terrazas Baca, Abril Alcalá Padilla.

D. Constitución

Movimiento Regeneración Nacional	14
Partido Acción Nacional	5
Movimiento Ciudadano	2
Partido Encuentro Social	2
Partido Revolucionario Institucional	1
Partido de la Revolución Democrática	1
Partido del Trabajo	1
Total	26

E. Objetivos

Objetivo estratégico

Elaboración de dictámenes y opiniones correspondientes a las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Para cumplir con este propósito se contempla realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Solicitar a los centros de estudios de la Cámara de Diputados la elaboración de investigaciones, estudios de derecho comparado, opiniones y análisis de las iniciativas y minutas que por su naturaleza lo requieran.

- Celebrar reuniones con servidores públicos.

- Emitir solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública federal, con el propósito de contar con mayores elementos para la elaboración de dictámenes u opiniones de algún asunto legislativo.

- Empezar reuniones de trabajo con representantes de los sectores social y privado relacionados con actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

- Organizar eventos que de acuerdo con las necesidades de opinión, información y propuestas apruebe previamente el pleno de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Celebrar reuniones de trabajo con otras comisiones de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores, a fin de atender los asuntos legislativos que por su naturaleza así lo requieran.

Objetivos generales

Este plan de trabajo se integra con los siguientes seis grandes objetivos

1. Fortalecimiento de la inversión pública y privada en actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

2. Reorientación de la política nacional en ciencia, tecnología e innovación a fin de abatir los grandes problemas nacionales.

3. Rediseño institucional y de gobernanza del sistema nacional de ciencia e innovación con visión de largo plazo.

4. Formación y desarrollo de recursos humanos calificados y especializados en las diversas áreas del conocimiento. Detener la "fuga de talento".

5. Vinculación entre el sector público, privado y academia.
6. Descentralización y desarrollo regional de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Objetivos específicos

1. Evaluar y dar seguimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Ciencia y Tecnología y en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 para fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos del sector público presupuestario en el sector ciencia, tecnología e innovación, sistematizando y analizando la información que rindan periódicamente las dependencias de la administración pública federal en las acciones relacionadas con el sector.
2. Observar que en los programas vinculados a las actividades de ciencia, tecnología e innovación se destinen los recursos para los fines que establece la ley y el correspondiente decreto de Presupuesto de Egresos.
3. Impulsar reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer el derecho humano a los beneficios de la ciencia y establecer a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación como áreas prioritarias para el desarrollo económico y bienestar social de la nación.
4. Establecer en ley el aumento progresivo de la inversión pública destinada a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, estableciendo la obligatoriedad de no reducir año con año los recursos destinados.
5. Revisión de la distribución del presupuesto público en actividades de ciencia, tecnología e innovación en dependencias y entidades de la administración pública federal.
6. Aprobar los instrumentos y mecanismos legales para fomentar la inversión privada y el emprendimiento en ciencia, tecnología e innovación.
7. Reestructuración y mejoramiento de los fondos e instrumentos de apoyo financiero a las actividades de ciencia, tecnología e innovación en el país.
8. Promover una política de descentralización en materia científica, tecnológica y de innovación que permita el fortalecimiento de capacidades institucionales y presupuestales en las entidades federativas del país.
9. Establecer desde la ley mecanismos que permitan una planeación programática y presupuestal de largo plazo de acciones en relacionadas con el quehacer científico, tecnológico de innovación.
10. Fortalecer mediante la reforma a la Ley de Ciencia y Tecnología el diseño institucional y de gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Rediseño institucional del Conacyt.
11. Actualizar el marco legal de los centros públicos de investigación, con el fin de eficientar su operación, presupuesto y capacidades para el cumplimiento de su objeto.
12. Fortalecer, mediante las reformas legales respectivas, los procesos de planeación y evaluación de la política científica nacional.
13. Fortalecer los mecanismos legales para la vinculación del sector público, privado y academia.
14. Establecer mecanismos para la promoción compras públicas de innovación que atienda la demanda del sector público, aprovechando los desarrollos tecnológicos y de innovación realizados por los mexicanos.
15. Realizar las reformas legales pertinentes para promover la equidad de género en las actividades científica, tecnológicas y de innovación, de manera específica promover el incremento de la inclusión en el ámbito científico-tecnológico y académico.
16. Fortalecer los mecanismos institucionales y presupuestales para la formación de recursos humanos especializados en los sectores más importantes del país.
17. Fortalecer los mecanismos institucionales y presupuestales que permitan el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación enfocadas en reducir la desigualdad social, la mitigación del cambio climático y el fomento al desarrollo económico.

18. Concretar las reformas legislativas para eliminar los trámites excesivos legales y administrativos que inhiben la importación ágil y expedita de insumos para la investigación científica.

19. Reformar la ley a fin de establecer que las dependencias y entidades de la administración pública federal prioricen la contratación directa de universidades y centros de investigación para el desarrollo de asesorías, estudios e investigaciones.

20. Promover el aumento del presupuesto público destinado a la creación infraestructura científica y tecnológica en las instituciones de educación superior del país.

21. Impulsar las reformas legales necesarias para promover una visión de largo plazo en el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación nacionales.

22. Impulsar la formación de recursos humanos especializados que puedan desarrollar iniciativas y proyectos científicos y tecnológicos de trascendencia nacional para el país.

23. Coadyuvar en la identificación de grandes proyectos nacionales en materia científica y tecnológica.

24. Coadyuvar en coordinación de las autoridades respectivas, en la definición de los objetivos nacionales y locales relacionados con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de México.

25. Coadyuvar en la formación de recursos humanos especializados y con estudios de posgrado.

26. Promover el incremento de posgrados de calidad en las instituciones de educación superior, principalmente de aquellos relacionados con los sectores prioritarios para el desarrollo nacional.

27. Fortalecer el acercamiento de la población a la ciencia y la tecnología, en especial a quienes se encuentran en las poblaciones menos accesibles y más vulnerables.

28. Establecer la perspectiva de juventud como eje transversal, es decir: observar en todo momento que

las leyes y políticas públicas que de todo ente emanen, sean sensibles a las necesidades y realidades de los jóvenes.

29. Incentivar la participación de las mujeres y niñas en la ciencia y la tecnología.

30. Agudizar la promoción científica y tecnológica especialmente en las poblaciones de menor desarrollo.

31. Generar un enlace estratégico con universidades, centros de investigación y con la academia, para trabajar en conjunto y afinar nuestro diagnóstico de agenda en materia de ciencia, tecnología e innovación.

32. En la relación estrecha con el gobierno federal, recordar el compromiso del presidente electo que estableció en el proyecto de nación que se promoverá la inserción de México en esquemas de cooperación en ciencia y tecnología de punta, en consulta estrecha con la comunidad científica nacional, de manera que se pueda cumplir con el objetivo de alcanzar un nivel de inversión nacional del 1 por ciento del PIB en este rubro.

F. Subcomisiones y diputados integrantes

Se propone el establecimiento de seis subcomisiones:

1. Presupuesto y financiamiento

Alejandra Pani Barragán

José Guillermo Aréchiga Santamaría

Ricardo García Escalante

Julio Carranza Areas

Geraldina Isabel Herrera Vega

2. Ciencia y tecnología para abatir los grandes problemas nacionales

Brasil Alberto Acosta Peña

Reyna Celeste Ascencio Ortega

3. Rediseño institucional y gobernanza del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

Reyna Celeste Ascencio Ortega

4. Formación y desarrollo de recursos humanos

María Eugenia Hernández Pérez

5. Vinculación del sector público, privado y academia

Julio Carranza Areas

Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez

Beatriz Silvia Robles Gutiérrez

Geraldina Isabel Herrera Vega

6. Descentralización de actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Apoyo al sector en las entidades federativas

Ricardo García Escalante

Reyna Celeste Ascencio Ortega

G. Calendario de trabajo

De conformidad con lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y para dar cumplimiento a las actividades descritas en el presente documento, la comisión se reunirá al menos una vez cada mes.

Reunión / Fecha / Hora

Reunión de instalación, 18 de octubre de 2018, 9:30 horas

Primera reunión ordinaria, 6 de noviembre de 2018, 18:00 horas

Segunda reunión ordinaria, 5 de diciembre de 2018, 12:00 horas

Tercera reunión ordinaria, 9 de enero de 2019, 12:00 horas

Cuarta reunión ordinaria, 6 de febrero de 2019, 12:00 horas

Quinta reunión ordinaria, 6 de marzo de 2019, 12:00 horas

Sexta reunión ordinaria, 3 de abril de 2019, 12:00 horas

Séptima reunión ordinaria, 8 de mayo de 2019, 12:00 horas

Octava reunión ordinaria, 5 de junio de 2019, 12:00 horas

Novena reunión ordinaria, 3 de julio de 2019, 12:00 horas

Décima reunión ordinaria 7 de agosto de 2019 12:00 horas

H. Reuniones de trabajo

Se realizarán las reuniones de trabajo que el pleno de la Comisión de Ciencia y Tecnología acuerde, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aquí planteado, dichas reuniones deberán ser programadas con la mayor antelación posible.

Las reuniones se realizarán con representantes de los sectores público, social y privado relacionados con actividades científicas, tecnológicas y de innovación, cuya opinión y consulta resulte relevante para la sustanciación de asuntos turnados a esta comisión

En este primer año se propone una calendarización estratégica de acercamiento y diagnóstico con las siguientes instituciones:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC

Academia Mexicana de Ciencias

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, AC

Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos

Academia de Ingeniería de México

Universidad Nacional Autónoma de México

Consejo Nacional Agropecuario

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Instituto Politécnico Nacional, director general

Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales

Academia Mexicana de Historia

Academia Nacional de Medicina de México

Confederación Patronal de la República Mexicana

Cámara Nacional de la Industria de Transformación

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares

Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (campus Juriquilla)

I. Foros

Se integran a propuesta de los integrantes de la comisión los siguientes eventos:

Foro sobre las necesidades presupuestales para fomentar la ciencia, tecnología e innovación en México. Noviembre de 2018

Diagnóstico nacional del estado que guardan las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el país. Enero de 2019

Primera feria de la ciencia y la tecnología

J. Exposiciones

Expo Innovación y Sustentabilidad (exposición para microempresas con algún grado de innovación). Diciembre de 2018.

Primera Feria de la Ciencia y la Tecnología (acompañado con un ciclo de conferencias para la exposición de la comunidad científica en torno a los avances de sus estudios y de innovación tecnológica). Abril de 2019.

K. Publicaciones

Elaboración de un libro colectivo por parte de los integrantes de la comisión cuyo índice coincida con los ejes estratégicos.

Atentamente

Diputada María Marivel Solís Barrera (rúbrica)
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, DE ACTIVIDADES PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. Presentación

Las comisiones ordinarias de la honorable Cámara de Diputados, son órganos constituidos en el pleno que, por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, a través de los asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondiente, de acuerdo al ámbito de su competencia.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto en los artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Por lo anterior, el presente documento es el instrumento por el cual se planifica y se coordina las acciones para que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realice el trabajo legislativo que legalmente le corresponde desarrollar.

II. Fundamento legal

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracción XV, 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, fracción X, 158 numeral 1, fracción II, 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presenta su Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio, 2018-2021 de la LXIV Legislatura.

El presente plan de trabajo corresponde al periodo de octubre de 2018-agosto de 2019.

III. Introducción

La economía de México está basada en el mercado libre orientado principalmente a las exportaciones. Nuestro país, es la economía número 15 a nivel mundial, la tercera más grande de Hispanoamérica, la segunda de América Latina y la cuarta economía de mayor tamaño de toda América, sólo después de la de Estados Unidos, Brasil y Canadá¹.

En México la actividad económica se mide a través del producto interno bruto (PIB), es una forma de medir el crecimiento económico de un país, este se puede defi-

nir como la suma del valor de todos los bienes y servicios finales producidos en nuestro país, generalmente se contabiliza en un año. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) lo determina trimestralmente.

Para crecer, un país necesita echar mano de todos sus recursos disponibles (humanos, naturales, materiales, financieros, etc.) para generar actividad económica y obtener ingresos. En México se producen continuamente²:

- Bienes (aquellos objetos y mercancías tangibles fabricados por una economía: coches, casas, alimentos, ropa y un larguísimo etcétera);
- Servicios actividades intangibles que buscan satisfacer las necesidades de los individuos: la labor de un abogado, los seguros, las comunicaciones, el suministro de energía, las consultas médicas...
- Inversiones se realizan inversiones en casas, carreteras, puentes, edificios de oficinas, departamentos o aeropuertos.

Para llevar a cabo las actividades anteriores, en México existen gran variedad de empresas que se clasifican de acuerdo al tamaño del número de empleados que tienen:

Estratificación de empresas publicada en el Diario Oficial de la Federación
30 de Diciembre de 2002

Tamaño	Sector		
	Clasificación según el número de empleados		
	Industria	Comercio	Servicios
Micro	de 0 a 10	de 0 a 10	de 0 a 10
Pequeña	de 11 a 50	de 11 a 30	de 11 a 50
Mediana A	de 51 a 250	de 31 a 100	de 51 a 100

De acuerdo al Inegi, las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), tienen una gran importancia en la economía y en el empleo a nivel nacional y regional, tanto en países industrializados como en los de menor grado de desarrollo. Las empresas Mipyme representan a nivel mundial el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño al incidir éstas de manera fundamental en el

comportamiento global de las economías nacionales. Los criterios para clasificar a las Mipyme son diferentes en cada país; de manera tradicional se ha utilizado el número de trabajadores como criterio para estratificar los establecimientos por tamaño, y como criterios complementarios, el total de ventas anuales, los ingresos y/o los activos fijos.³

Datos relevantes⁴:

- En México, 95.4 por ciento de los establecimientos son microempresas, que, en conjunto, en 2013 aportaron 9.8 por ciento de la producción bruta. En contraste, los establecimientos grandes (251 y más personas ocupadas) representan 0.2 por ciento, los cuales en 2013 concentraron 64.1 por ciento de la producción 64.1 por ciento bruta.
- En las microempresas trabaja un mayor porcentaje de mujeres y en las pequeñas, medianas y grandes, una mayor proporción de hombres.
- Las empresas pequeñas, medianas y grandes utilizan más el recurso del financiamiento, así como el uso de equipo de cómputo e internet.

IV. Objetivo general

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una de las principales funciones de las comisiones constituye la elaboración de dictámenes. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, atenderá con toda oportunidad los turnos de Iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, minutas y demás asuntos que reciba, apegada siempre al Reglamento y a las mejores prácticas parlamentarias.

V. Objetivos estratégicos

- a. Impulsar proyectos legislativos que coadyuven con el crecimiento de la economía nacional, creando condiciones económicas que incentive la competitividad de los mercados y garanticen el desarrollo continuo del país, en beneficio de los mexicanos.
- b. Identificar y eliminar las restricciones a la competencia creadas por la normatividad administrativa en los sectores relevantes para la actividad económica.

c. Solicitar que las modificaciones a las leyes pasen por un análisis previo en materia de competencia.

d. Priorizar aquellos productos legislativos que fomenten la productividad por medio de la capacitación y adopción de tecnologías y por tanto propicien una mayor competitividad de las empresas.

e. Actualizar la legislación nacional en materia de comercio a fin de hacer frente a los retos nacionales que generen las reformas en materia de Competencia Económica, de Telecomunicaciones y energética, entre otros.

f. Revisar los proyectos legislativos para el desarrollo de la economía nacional con perspectiva de género para impulso de las mujeres empresarias.

g. Organizar un foro de mujeres empresarias y emprendedoras.

h. Actualizar y perfeccionar el marco jurídico sobre temas de financiamiento a las Mipyme.

i. Fortalecer los programas de apoyo a las Mipyme, la reestructura del modelo de financiamiento, promoción, difusión y fomento a la productividad, así como el impulso eficiente a las exportaciones.

j. Revisar el presupuesto de los fondos de las Mipyme y del Instituto Nacional del Emprendedor y el seguimiento del mismo.

k. Analizar e impulsar presupuestariamente los programas de desarrollo de incubadoras y aceleradoras de negocios, así como programas de promoción para la mujer empresaria y rural.

l. Revisar y actualizar de la normatividad que aplique en lo referente a las actividades de incubación de empresas, proyectos de innovación tecnológica que realicen los jóvenes estudiantes de las universidades públicas, y tecnológicos del país.

m. Considerar, en la normatividad correspondiente, incentivos para migrar contribuyentes de la informalidad a la formalidad de comerciantes.

n. Analizar de manera conjunta, en el ámbito de las atribuciones de la comisión, con la Comisión de

Trabajo y Previsión Social y las Cámaras empresariales las condiciones salariales de los mexicanos y la creación de empleos.

o. Revisar y actualizar la legislación en materia de comercio y de exportaciones para otorgar mayores facilidades a los productores nacionales.

p. Impulsar un programa nacional de vinculación del sector exportador con el Servicio Exterior Mexicano (embajadas y consulados) que permita a las empresas diversificar sus mercados internacionales con asesoría técnica, comercial, legal y financiera.

q. Analizar el marco normativo de las Zonas Económicas Especiales para el desarrollo de las regiones rezagadas del sur sureste del país.

r. Considerar y revisar, en el ámbito de las atribuciones de la comisión, la normativa de las empresas que participan en la agroindustria para el desarrollo de la economía de las diversas regiones mexicanas.

s. Impulsar los proyectos legislativos que coadyuven a la profesionalización y capacitación de los trabajadores para mejorar la competitividad económica.

t. Revisar el marco normativo que permita incorporar un modelo económico sostenible enfocado en reducir el impacto ambiental de los actuales procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, y gradualmente sustituirlos por nuevos procesos que fomenten una economía circular, así como el uso de energías renovables.

u. Invitar, en el ámbito de la competencia de la comisión, a expertos en evaluación de programas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

v. Elaborar foros junto con otras comisiones e instituciones públicas, considerando la carga de trabajo de la Comisión y los temas en discusión.

w. Ser un órgano de consulta y orientación con los diferentes sectores sociales sobre asuntos de carácter económicos.

VI. Integrantes

Con base en el artículo 39, fracción II y el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se encuentra integrada de la siguiente manera:

Diputados: Fernando Galindo Favela (PRI), presidente; Cipriano Charrez Pedraza, (Morena), Melba Nelía Farías Zambrano, Francisco Javier Guzmán de la Torre (Morena), Francisco Javier Ramírez Navarrete (Morena), Gabriela Cuevas Barron (Morena), María de los Ángeles Ayala Díaz (PAN), Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN), Soraya Pérez Munguía (PRI), José Ángel Pérez Hernández (PES), María Teresa Marú Mejía (PT), Geraldina Isabel Herrera Vega (Movimiento Ciudadano), Claudia Reyes Montiel (PRD), secretarios; Maribel Aguilera Chairez (Morena), Ignacio Benjamín Campos Equihua (Morena) Brenda Espinoza López (Morena), Agustín García Rubio (Morena), Yolanda Guerrero Barrera (Morena), Humberto Pedrero Moreno (Morena), Marco Antonio Reyes Colín (Morena), Azael Santiago Chepi (Morena), Edelmiro Santiago Santos Díaz (Morena), Nayeli Arlen Fernández Cruz (Morena), Juan Carlos Muñoz Márquez (PAN), Hernán Salinas Wolberg (PAN), Sergio Fernando Ascencio Barba (PAN), Ernesto Javier Nemer Álvarez (PRI), Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES), Ángel Benjamín Robles Montoya (PT), Kehiia Abigail Ku Escalante (Movimiento Ciudadano).

VII. Calendario de reuniones ordinarias

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con lo establecido en artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, programará sus reuniones ordinarias una vez por mes, de acuerdo al siguiente calendario:

Reuniones ordinarias

8 de noviembre de 2018
 6 de diciembre de 2018
 22 de enero de 2019
 26 de febrero de 2019
 26 de marzo de 2019
 23 de abril de 2019
 21 de mayo de 2019
 25 de junio de 2019
 23 de julio de 2019
 27 de agosto de 2019

Si el trabajo legislativo lo requiere y la junta directiva de esta comisión lo autoriza, se programarán trabajos en fechas diferentes a las que aparecen dentro del calendario.

La junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, se reunirá previamente al pleno de la Comisión, y acordará conforme al Reglamento, los asuntos que se enlistarán en el orden del día.

VIII. Criterios generales para la metodología de trabajo

1. Dictamen de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo:

La metodología para la elaboración de los dictámenes se sujetará a los tiempos que para su aprobación se establecen en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el proceso de análisis y discusión se atenderán los siguientes criterios:

- a. Identificar las normas vigentes que regulen la materia.
- b. Solicitar al proponente, la información necesaria para conocer a fondo la motivación y finalidad que se desea alcanzar. En su caso, se le invitará a una reunión de la comisión, para que explique al pleno de esta los alcances de la propuesta.
- c. Se solicitará la opinión de titulares de las entidades de la administración pública, organizaciones, grupos, ciudadanos y a las cámaras, consejos y organizaciones sociales conocedoras del tema que se discuta.

d. Incluir antecedentes legislativos, doctrina, jurisprudencia y, en su caso, derecho comparado del asunto en estudio.

e. En casos particulares, se solicitará valorar un posible impacto presupuestal.

f. Evaluar si los términos de las iniciativas que se dictaminan son la mejor solución a un problema detectado, y en su caso, acordar lo conducente.

2. Grupos de trabajo

Para el estudio de Iniciativas, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXIV Legislatura, podrá integrar Grupos de Trabajo para el análisis y opinión de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo.

3. Además de los trabajos de análisis y estudios de los asuntos turnados, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realizará, las siguientes actividades:

- a. Elaboración, análisis, discusión y presentación de la propuesta de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, correspondiente al Ramo 10 Economía y 41 Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con lo que establece el mecanismo de participación de las comisiones ordinarias para el análisis del Presupuesto de Egresos por sectores;
- b. Elaboración y presentación de los informes de actividades correspondientes que señala el Reglamento de la Cámara de Diputados;
- c. Realización de foros, audiencias, estudios, seminarios, entrevistas, invitaciones internacionales y reuniones con servidores públicos, de manera enunciativa.

IX. Atención ciudadana y transparencia

Resulta indispensable mantener un canal de comunicación permanente y directa con la ciudadanía a quien se representa, por ello la Comisión llevará a cabo todas las gestiones tendientes a hacer más accesible el proceso de envío y recepción de comunicaciones de cualquier tipo.

Se atenderán o en su caso, se canalizarán a las instancias competentes cualquier tipo de solicitud, gestión, inconformidad o manifestación.

La comisión comprometida con la transparencia, atenderá toda solicitud tendiente a transparentar su quehacer cotidiano y rendir cuentas de cara a la ciudadanía.

Así lo acordó el pleno de la comisión durante su primera reunión ordinaria de trabajo, celebrada el jueves 8 de noviembre de 2018.

Notas

1 Banco Mundial.

https://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?year_high_desc=true.

2 <http://educa.banxico.org.mx/economia/crecimiento-pib.html>.

3 Censo Económico 2014.

4 *Ibidem*.

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputados: Fernando Galindo Favela (rúbrica), presidente; Cipriano Charrez Pedraza, (rúbrica), Melba Nelia Farías Zambrano (rúbrica), Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica), Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), Claudia Reyes Montiel (rúbrica), secretarios; Maribel Aguilera Chairez (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua, Brenda Espinoza López (rúbrica), Agustín García Rubio (rúbrica), Yolanda Guerrero Barrera, Humberto Pedrero Moreno, Marco Antonio Reyes Colín, Azael Santiago Chepi, Edelmiro Santiago Santos Díaz (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz, Juan Carlos Muñoz Márquez, Hernán Salinas Wolberg (rúbrica), Sergio Fernando Ascencio Barba, Ernesto Javier Nemer Álvarez, Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Ángel Benjamín Robles Montoya (rúbrica), Kehiia Abigail Ku Escalante (rúbrica).

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La preselección fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre,
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- c) Teléfono, y
- d) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre,
- b) Edad,
- c) Profesión o actividad que desempeña,
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,
- e) Teléfono, y
- f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- a) Acta de nacimiento original,
- b) Currículum vitae,
- c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y
- d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la

oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2018, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR
LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión,
con fundamento en el Reglamento de la Medalla de
Honor Gilberto Rincón Gallardo,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

La Medalla se otorgará anualmente a la ciudadana o ciudadano mexicanos u organización de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destaque por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y

defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la persona, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II) Datos generales de la persona propuesta:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

e) Números teléfono y celular,

f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura son los siguientes:

a) Copia certificada del acta de nacimiento;

b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;

c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y

d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del condecorado.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a efecto de dictaminar y seleccionar a la candidatura ganadora de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

4. La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de diciembre de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”,

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes,

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones

públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;
- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
- d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la condecorada.

V. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.

2. Los plazos para la recepción de candidaturas serán en los meses de enero y febrero de 2019.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, para opinión, a la Comisión de Igualdad de Género a efecto de dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

4. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en la primera semana del mes de marzo de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los Órganos de Gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)
Secretaria

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la consulta sobre la iniciativa que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se llevará a cabo mediante 10 foros hasta el 18 de noviembre, en distintas sedes.

La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Pueblos Indígenas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 2o. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y otros del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, “Relativo a pueblos indígenas y tribales en países independientes”; 19 y otros de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y XXIII y demás relativos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Convoca

A los pueblos y las comunidades indígenas, a las autoridades municipales, integrantes de cabildos y regidores étnicos; gobiernos indígenas tradicionales; autoridades comunitarias; autoridades comunales y ejidales de los pueblos indígenas; organizaciones e instituciones pertenecientes a los pueblos indígenas; organiza-

ciones de jornaleros indígenas; pueblos y barrios originarios; comunidades indígenas de residentes urbanos; personas indígenas migrantes; autoridades, organizaciones e instituciones del pueblo afroamericano; a todas aquellas personas de los pueblos indígenas y afroamericanas interesadas a participar en la presente convocatoria e instituciones especializadas

A la consulta sobre la iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Bases

Primera. Objeto.

Consultar a las autoridades e instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas, respecto de las bases y contenidos de la iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Afroamericano, específicamente de su objeto, atribuciones y funciones, mismos que serán tomados en consideración en el proceso de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dicha Iniciativa.

Segunda. Temas.

1. Naturaleza jurídica y objeto del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
2. Los pueblos indígenas como sujetos de derecho público.
3. Atribuciones del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas–.
4. Principios que deben regir la actuación institucional.
5. Órganos de administración y operación del nuevo organismo público –Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
6. Estrategia de regionalización y la transversalidad.

Tercera. Instituciones coadyuvantes.

1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

3. Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México;

4. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas;

5. Equipo encargado del tema de pueblos indígenas del gobierno de transición del presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos; y

6. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Cuarta. Invitados especiales. En el proceso de consulta, habrá invitados especiales relacionados con los pueblos indígenas, siendo los siguientes:

1. Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas;
2. La Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en México;
3. La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; y
4. Las entidades federativas.

Quinta. Método de consulta. La consulta se realizará en diversas entidades de la República Mexicana, mediante 10 foros abiertos, en los que se recogerán las opiniones, propuestas, estudios y expresiones de manera verbal o escrita respecto al proyecto de iniciativa que crea el instituto.

La Comisión de Pueblos Indígenas elaborará la metodología conforme a la cual se realizarán los foros.

Para facilitar las reflexiones, intervenciones, propuestas y estudios, previo a la realización de los foros se difundirán los documentos necesarios como son: la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que se hará llegar de la forma que determinen las autoridades indígenas, asimismo se difundirá vía internet a través del sitio de la Cámara de Diputados <http://www.diputados.gob.mx/>, se difundirá en redes sociales y de comunicación social.

Sexta. Entidades federativas donde se llevarán a cabo los foros. La consulta se llevará a cabo en 10 fo-

ros, divididos en regiones geográficas. Quedan como sedes y fechas para su realización las siguientes:

Séptimo foro				
No.	Sede	Entidad	Pueblos indígenas	Fecha
7	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Oaxaca	Zapoteco, mixteco, mixe, triqui, huave, chatino, chinanteco, mazateco, cuicateco, chocholteco, chontal de Oaxaca, ixcateco, náhuatl, amuzgo, zoque y afroamericano. Población indígena migrante.	17 de noviembre
Octavo foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
8	Ciudad Obregón, Sonora	Sonora, Sinaloa, Baja California Sur y Baja California	Sonora: Seri, yaqui, guarijío, mayo, pápago, cucapá y pima. Población indígena migrante. Sinaloa: Mayo y población indígena migrante. Baja California Sur: Población indígena migrante.	17 noviembre

			Baja California: Kumiai, kiltwa, cucapá, cochimí y paipai. Población indígena migrante.	
Noveno foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
9	Guachochi, Chihuahua	Chihuahua y Coahuila	Chihuahua: Tarahumara (rarámuri), guarijío, pima y tepehuano del norte. Población indígena migrante. Coahuila: Kickapoo y mascogos. Población indígena migrante.	18 de noviembre
Décimo foro				
No.	Sede	Entidades	Pueblos indígenas	Fecha
10	Ciudad de México	Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, zona del valle del Mezquital, y Tepehua, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Ciudad de México: Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Población indígena migrante. Estado de México: Náhuatl, otomí, tlahuica, mazahua y matlatzinca. Población indígena migrante. Hidalgo: Otomí y Tepehua. Morelos: Náhuatl y población indígena migrante. Tlaxcala: Náhuatl y población indígena migrante. Puebla: Mixteco, náhuatl, tepehua, totonaco, popoloca y mazateco. Población indígena migrante.	18 de noviembre

Séptima. Traductores. En los 10 foros habrá traductores e intérpretes en las lenguas indígenas que se requieran para no dejar a ninguna persona sin escuchar o ser escuchada en el desarrollo de los mismos, con la finalidad de que los asistentes tengan participación plena y efectiva.

Octava. Compilación de la información. Al finalizar el proceso de diálogo y consulta, se compilarán las ideas, opiniones, propuestas y estudios que se hayan presentado en los 10 foros, que serán la relatoría y memoria para las bases de la construcción del nuevo marco institucional relacionado con los Pueblos Indígenas, en particular, la Iniciativa de Ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas mismas que se publicarán.

Novena. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la instancia convocante, la Cámara de Diputados a través de la comisión.

Todo lo que se discuta será la base fundamental para la Iniciativa.

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión en que se sostendrá el diálogo *Los retos del INM en la próxima administración* con el doctor Tonatiuh Guillén López, futuro titular del Instituto Nacional de Migración, el martes 20 de noviembre, a las 9:00 horas, en el salón D del edificio G.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la segunda reunión ordinaria, por celebrarse el martes 20 de noviembre, de las 9:00 a las 11:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los asuntos turnados a la comisión.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita de la próxima reunión

Atentamente
Diputada María del Pilar Ortega Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 20 de noviembre, a las 16:00 horas, en el salón D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de instalación de la comisión.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo con número de expediente 594, suscrita por la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo 2018-2019.
 - a) Presentación de las cuatro subcomisiones para predictamen.

8. Asuntos generales.

9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

A la primera reunión ordinaria, que se realizará el martes 20 de noviembre, a las 17:00 horas, en el salón C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión de instalación de la comisión.
3. Dictámenes a discusión y votación.
4. Aprobación del programa de trabajo de la comisión de correspondiente al primer año de la LXIV Legislatura.
5. Integración de subcomisiones.
6. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Beatriz Manrique Guevara
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la segunda reunión plenaria, que se realizará el martes 20 de noviembre, a las 17:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que reforma diversos artículos constitucionales en materia de fuero e inmunidad.
5. Asuntos generales:
 - a) Información sobre integración de subcomisiones; y
 - b) Información sobre los asuntos legislativos pendientes y actuales, y elaboración de predictámenes.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputada Miroslava Carrillo Martínez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el martes 20 de noviembre, a las 17:00 horas, en el salón F del edificio G.

Atentamente
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

A la primera reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 21 de noviembre, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación.
4. Presentación del proyecto de programa de trabajo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes con punto de acuerdo.
6. Asuntos generales:
 - a) Aprobación de subcomisiones.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

A la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 10:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

4. Asuntos turnados a la comisión:

a) Minutas de la LXII Legislatura

1. Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 6o., 8o. y 71 de la Ley de Vivienda.

2. Minuta con proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda.

b) Minutas de la LXIII Legislatura

1. Minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda.

2. Minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 71 de la Ley de Vivienda.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Carlos Torres Piña
Presidente

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

A la reunión plenaria que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente
Diputada Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la reunión con el doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes, director del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, que se celebrará el miércoles 21 de noviembre, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, cuarto piso del edificio D.

Orden del Día

- Presentación del estado que guarda el ejercicio presupuestal correspondiente a 2018 del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura y perspectivas presupuestales para 2019, a cargo del doctor Pablo Roberto Arenas Fuentes.

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la primera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 21 de noviembre, a las 12:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de instalación.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.
5. Asuntos pendientes de la LXIII Legislatura:

- Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil

- Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XXII del artículo 19 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 87 de la Ley General de Protección Civil y se reforma la fracción XLIII del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales.

- Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil (en materia de reforma integral para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional).

6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y adiciona un artículo 18 Bis a la Ley General de Protección Civil.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, a realizar las gestiones pertinentes para atender, dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible desbordamiento de la presa San Antonio, ubicada en el municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se ha presentado en la región.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales que se tienen catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos, y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos, a considerar la realización de diversas acciones en materia de gestión integral de riesgos en beneficio de la población ante la eventualidad de un sismo en la localidad.

- Proposición con punto de acuerdo relativo al socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda Sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México el pasado 22 de septiembre de 2018.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso local y a sus gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad.

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán, para que den especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas.

7. Asuntos generales.

Atentamente

Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la segunda reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 22 de noviembre, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Presentación del dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

5. Presentación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo realizado para resguardar la representación del Estado mexicano y la República.

6. Presentación y propuesta de creación de subcomisiones.

7. Comunicaciones de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales:

- Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31, fracciones IV y V, de la Ley del ISSFAM.

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la segunda reunión ordinaria, que se celebrará el jueves 22 de noviembre, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a reconocer al Estado Mayor Presidencial por el trabajo realizado para resguardar la representación del Estado mexicano y la República.

6. Presentación y propuesta de creación de subcomisiones.

7. Comunicaciones de la Mesa Directiva.

8. Asuntos generales:

- Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 fracciones IV y V de la Ley del ISSFAM

9. Clausura.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Al foro *Migrantes y refugiados: retos para México como país de origen, tránsito y destino*, que se realizará el miércoles 21 de noviembre, de las 9:00 a las 13:00 horas, en el salón Legisladores de la República (Salón Verde), situado en el edificio A, segundo piso.

Atentamente
Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Al foro *Políticas públicas y presupuesto para ciencia, tecnología e innovación*, que tendrá verificativo el miércoles 21 de noviembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en la zona C del edificio G.

Atentamente
Diputada María Marivel Solís Barrera
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso-taller *Derecho parlamentario y la técnica legislativa*, que se llevará a cabo los martes, miércoles y jueves comprendidos hasta el 22 de noviembre, de las 8:30 a las 10:30 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

Objetivo general

Introducir a los asistentes, en forma práctica e inmediata, al conocimiento de los aspectos generales del Derecho Parlamentario, así como de la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados.

Dirigido a:

Diputadas y diputados, secretarios técnicos y asesores de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

Duración:

El curso tendrá una duración de 12 horas, divididas en 6 módulos, de 2 horas diarias, impartido de 8:00 a 10:00 horas, los martes, miércoles y jueves.

Temas y subtemas

Módulo I

Generalidades del derecho parlamentario y organización del Poder Legislativo

Objetivo: Conocer los aspectos generales del derecho parlamentario y la organización de los órganos del Poder Legislativo.

I. Derecho parlamentario

1. Definición
2. Características
3. Fuentes

II. Organización parlamentaria

1. Flexibilidad en la organización
2. El Congreso un órgano complejo
3. Estructura e integración del Congreso
4. Órganos de la Cámara
 - a. Presidente de la Cámara

- b. Mesa Directiva
 - c. Junta de Coordinación política
 - d. Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos
 - e. Grupos Parlamentarios
 - f. Comisiones
 - g. Comisiones de investigación
 - h. Comités
5. Órganos de apoyo al trabajo legislativo
- a. Servicio de Carrera
 - b. Centros de Estudio

Módulo II

Funcionamiento del Poder Legislativo

Objetivo: Conocer y los principios del funcionamiento de los órganos del Poder Legislativo, a fin de ponerlos en práctica en los módulos subsecuentes y analizar las diferentes funciones que deben llevar a cabo.

- I. Principios generales del funcionamiento del Poder Legislativo
- II. Funciones del Estado
- III. Funciones de Poder Legislativo
 - 1. Función legislativa
 - 2. Función financiera
 - 3. Función de control
 - 4. Función jurisdiccional
 - 5. Función electoral y electiva
 - 6. Función de gestoría

- 7. Función administrativa
- 8. Función de información

Módulo III

Funcionamiento del Pleno

Objetivo: Comprender como se lleva a cabo la organización y el desarrollo de una sesión plenaria

- I. Sesiones del pleno
 - 1. Generalidades
 - 2. Sesiones ordinarias
 - 3. Sesiones extraordinarias
 - 4. Sesiones solemnes y del ceremonial
 - 5. Sesiones secretas
- II. Formalidades de las sesiones
 - 1. Las actas
 - 2. Asistencias, declaración de quórum, inasistencias, permisos y justificaciones
- III. Del orden del día
 - 1. De la integración y contenido
 - 2. De la inclusión de asuntos
- IV. Del turno
- V. El trámite de los asuntos ante el pleno
 - 1. Las discusiones en el pleno
 - 2. Mociones
 - 3. La pregunta parlamentaria en el pleno
 - 4. De las iniciativas
 - 5. De las proposiciones con punto de acuerdos

6. Del dictamen
7. De los votos particulares
8. De las votaciones

Módulo IV

Trabajo en comisiones

Objetivo: Conocer los principales aspectos del trabajo al interior de las comisiones, así como las reglas que los rigen.

- I. Las comisiones y comités
 1. Instalación
 2. Convocatorias
 3. Las reuniones de las comisiones
- II. Junta Directiva
 1. Obligaciones del presidente y de la Secretaría de la Junta Directiva
- III. Organización
 1. Subcomisiones
 2. Grupos de trabajo
 3. Comisiones unidas
- IV. Funcionamiento
 1. Tareas de las comisiones ordinarias
 2. Orden de los asuntos
 2. Proceso de dictamen
 3. Plazo para emitir dictamen
 4. Discusiones en las comisiones
 5. Votaciones
 6. Inasistencias, justificaciones y sustituciones

7. Comparecencias en comisiones
8. La pregunta parlamentaria en comisiones
9. Comisiones de investigación
10. Publicidad, difusión y acceso a la información de las comisiones y Comités

Módulo V

Federalismo Fiscal y paquete económico

Objetivo: Analizar y desarrollar los conceptos de federalismo fiscal y paquete económico y conocer el proceso presupuestal

- I. Federalismo fiscal
 1. Elementos básicos del federalismo
 2. Principios de asignación de recursos federalizados
- II. Proceso de integración presupuestal y su marco jurídico-normativo
 1. El paquete económico
 2. Ley de Ingresos
 3. Esbozo de técnicas para la formulación del presupuesto
 4. Formas de presentación del presupuesto
 5. Análisis y la discusión del presupuesto

Módulo VI

Técnica Legislativa y taller de diseño de proyectos legislativos

Objetivo: Conocer los alcances de la técnica legislativa, así como sus elementos básicos y ponerlos en práctica.

- I. Técnica legislativa
 1. Que es la técnica legislativa

2. Metodica Legislativa

Informes al teléfono 51285500, extensiones 58147 y 55277

Atentamente
Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Fernando Luis Manzanilla Prieto, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dnyasca García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>